

**ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO ADOPTADOS EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CGU2013-E4 CELEBRADA EL 1 DE MAYO DE 2013**

CGU2013-E4-01. El Pleno dio su anuencia para autorizar el ingreso a la sesión a los siguientes funcionarios universitarios: Mtra. Rosa Alicia Pérez Luque, Secretaria Académica; M.C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, Secretario de Gestión y Desarrollo, Dr. Jaime Ramírez Robles, Director de Planeación y Gestión; Mtra. Rocío Ramírez Ramírez, Gestor de Programas, Proyectos e Información de la misma dirección; y Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, quienes, en su caso, participarían como apoyo técnico para el análisis de la propuesta de ajuste a las metas, indicadores y acciones prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020.

CGU2013-E4-02. El Consejo General Universitario modificó el dictamen que le rindió la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, haciendo los siguientes cambios al documento:

Pág.	Dice	Debe decir
4	SEGUNDA. Con la presente evaluación, además de satisfacer el imperio normativo...	SEGUNDA. Con la presente evaluación, además de satisfacer el imperativo normativo...
4	CUARTA. En consecuencia de lo anterior, la presente evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 no plantea de modo alguno la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, sino que únicamente centra su objeto al cumplimiento del mismo hasta su conclusión en el 2020.	CUARTA. En consecuencia de lo anterior, la presente evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 no plantea de modo alguno la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, ni tampoco una modificación a su esencia y estructura , sino que únicamente centra su objeto al cumplimiento del mismo hasta su conclusión en el 2020.
4	QUINTA. La propuesta de cada meta se plantea con la reserva de que cada campus y el Colegio del Nivel Medio Superior podrán hacer sus ajustes necesarios, de forma que, armonizada cada meta, se llegue al logro esperado institucionalmente conforme al PLADI 2010-2020.	QUINTA. La propuesta de cada meta se plantea con la reserva de que cada campus y el Colegio del Nivel Medio Superior podrán hacer sus ajustes necesarios, de forma que, sin que discuerden o se rechacen como partes de la meta institucional correspondiente, concurren al logro esperado institucionalmente conforme al PLADI 2010-2020.

4	<p>ÚNICO. Derivado del análisis y evaluación realizado por la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, ésta se sirve presentar la propuesta de ajuste a las metas, indicadores y acciones prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato y recomienda su aprobación por el Pleno.</p>	<p>ÚNICO. Derivado del análisis y evaluación realizado por la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, ésta se sirve presentar la propuesta de ajuste de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, así como la incorporación al mismo, del Programa Prioritario 16, Programa de Seguimiento de Egresados, y sus metas e indicadores a él asociados, y recomienda su aprobación por el Pleno.</p>
---	--	---

CGU2013-E4-03. Por unanimidad de votos a favor, el Consejo General Universitario aprobó la propuesta de ajuste de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, así como la incorporación al mismo, del Programa Prioritario 16, Programa de Seguimiento de Egresados, y sus metas e indicadores a él asociados.

CGU2013-E4-04. El Consejo General Universitario asignó a la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional la tarea de depurar las metas, eliminando aquellas redundantes, así como de allegarse de más recursos de discusión para que este proceso de revisión y actualización del PLADI 2010-2020 siga enriqueciéndose, en colaboración con los equipos administrativos correspondientes de la Rectoría General, de los campus y del Colegio del Nivel Medio Superior, así como con la representación de las divisiones y de los departamentos.

ATENTAMENTE
“LA VERDAD OS HARÁ LIBRES”
EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DR. MANUEL VIDAURRI ARÉCHIGA

C.c.p. Dr. José Manuel Cabrera Sixto, Rector General y Presidente del Consejo General Universitario.
C.c.p. Archivo.